

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA IMCALVIA. LTDA.

Dr. Rodrigo Naranjo Garcés, Notario Séptimo del Cantón Ambato, Montalvo 547- Junto al Heraldo, Teléfono 825790 - Ambato

Tungurahua, República del Ecuador, hoy día martes doce de julio del año dos mil cinco.-

\$ 9.597,00

se dio una copia

Ante mi Doctor Rodrigo Naranjo Garcés, Notario

Séptimo del Cantón Ambato, Comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública, el señor Juan Carlos Vivero Icaza y el señor Juan José Petruska Holguín, en sus calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente de la Compañía IMCALVIA. LTDA., conforme lo justifican con las copias de los nombramientos que se adjuntan como habilitantes. Los comparecientes son ecuatorianos, de estado civil casados respectivamente, mayores de edad,

domiciliados en esta ciudad de Ambato, legalmente capaces para contratar y obligarse, y dice: que tienen a bien elevar a escritura pública la minuta que me presentan, la misma que copiada es como sigue: SEÑOR NOTARIO:- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, díguese incorporar una de la que

conste el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía IMCALVIA. LTDA., conforme a las siguientes cláusulas:-

PRIMERA.- Comparecientes:- A la celebración de la presente escritura comparece el señor Juan Carlos Vivero Icaza y el señor Juan José Petruska Holguín, en sus calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente de la Compañía IMCALVIA. LTDA., conforme lo justifican con las copias de los



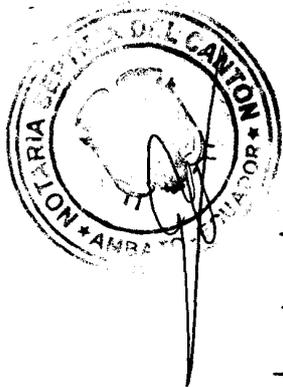
nombramientos que acompañan, los comparecientes, son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, con domicilio en la ciudad de Ambato, legalmente capaces y declaran su voluntad de otorgar el aumento de capital, y reforma de Estatutos de la compañía de acuerdo al presente instrumento.- SEGUNDA.- Antecedentes:- a).- La Compañía IMCALVI CIA. LTDA., se constituyó con domicilio en el Cantón Ambato, Provincia de Tungurahua con un capital de Cuatrocientos dos dólares, mediante Escritura Pública celebrada el uno de octubre del dos mil dos, ante el Notario Séptimo del Cantón Ambato Doctor Rodrigo Naranjo Garcés, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato el veintitrés de octubre del dos mil dos, bajo el número cuatrocientos cuarenta y cuatro (444).- b).- La Junta General Universal de Socios, en sesión celebrada el veintitrés de mayo del dos mil cinco resolvió aumentar el capital social de la compañía tomando para ello en cuenta Utilidades no distribuidas del año 2004 y en numerario.- TERCERA.- Aumento de Capital:- Con los antecedentes expuestos, los otorgantes Juan Carlos Vivero Icaza y Juan José Petruska Holguín, en su calidad de Presidente y Gerente General, respectivamente de la Compañía IMCALVI CIA. LTDA., y en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Universal de Socios referida en antecedentes, declara aumentando el capital de la compañía, el aporte se realiza en:

| | |
|---|---------------|
| | VALOR |
| Utilidades no distribuidas del año 2004 | USD. 6.000,00 |
| Numerario | USD. 9.597,00 |

TOTAL

USD. 9.597,00

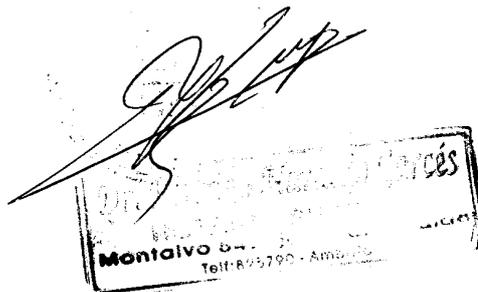
De tal modo que el capital de la compañía alcanza la suma de NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE DÓLARES (9.999,00 USD). Y se emitirán NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA, numeradas cada una a partir de la 0001 en adelante, y expida los certificados de aportación correspondientes, dentro del plazo previsto en la Ley.- El proceso de suscripción y pago de aumento de capital se someterá al trámite establecido en la Ley de Compañías debiendo realizarse en la forma constante en el cuadro adjunto denominado CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL, el mismo que se adjunta a la presente acta y pasa a formar parte del expediente del presente trámite.- CUARTA.- Integración del Capital:- Los comparecientes, en las calidades indicadas anteriormente, bajo juramento acreditan la real y correcta integración del aumento de capital social de la compañía antes nombrada, conforme al cuadro de aumento de capital que se agrega; y, declaran que el capital del aumento anterior se encuentra totalmente pagado, de la misma manera declaran que la clase de inversión que realizan es nacional.- QUINTA.- Reforma de Estatutos:- Como consecuencia del aumento de capital se reforma EL Artículo Cinco del Estatuto de la Compañía, el que dirá: “ARTICULO CINCO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía IMCALVI CIA. LTDA., es de NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE DÓLARES (9.999,00 USD). Dividido en NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PARTICIPACIONES IGUALES E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR CADA UNA.- SEXTA.- La Compañía declara que hasta la presente fecha no es contratista del Estado, ni de ninguna de sus



instituciones.- SÉPTIMA.- Documentos Habilitantes:- Acta de la Junta General Universal de los Socios de la Compañía, Nombramiento de Presidente y Gerente General de la Compañía, Cuadro de Integración de Capital. Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos en esta minuta y los que fueren necesarios para la plena validez de esta minuta.- Firma).- Ilegible.- Dr. Luis Fernando Suárez Proaño.- Abogado.- Matricula N. 313 C.A.T.- Leída que fue esta escritura por mí el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en todo el contenido y firman con el suscrito Notario en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

F) EL NOTARIO DR. RODRIGO NAZENJO GARCÍA.
SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA
Y FIRMADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACION.

COPIA SELLADA



ZON: Siento la de que se tomó nota al margen de la escritura matriz de AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA IMCALVI CIA. LTDA., así como en la de CONSTITUCION de la misma, la Resolución N° 05.A.DIC.169, emitida por el señor DR. PAUL OCAÑA SORIA, Intendente de Compañías Sede en Ambato, con fecha veinte y uno de julio del año dos mil cinco, mediante la cual se aprueba la escritura nombrada en primer lugar.- Doy fe.- Ambato a veinte y seis de julio del año dos mil cinco.-



Queda inscrita con esta fecha la presente Escritura juntamente con la Resolución N° 05.A.DIC.169. de la Intendencia de Compañías de Ambato, de Julio 21 del 2.005, bajo el número Cuatrocientos cuatro (404) del Registro Mercantil, se anotó con el número 3384 del Libro Repertorio. Dicho cumplimiento a la disposición constante en el Artículo Tercero de dicha Resolución.- Queda archivada una copia, las demás fueron devueltas.- Ambato Agosto 01 del 2.005.-

Dr. Hernán Palacios Pérez
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
IMCALVI CIA. LTDA.**

*2 Palabras
Lizardo - Ruiz.*

En la ciudad de Ambato, República del Ecuador, hoy día, 23 de mayo del 2005, a las diez horas, en el local de la Compañía ubicado en la calle Lalama y Lizardoruiz, de esta ciudad de Ambato, se reúnen todos los socios de la **COMPAÑIA IMCALVI CIA. LTDA.**, con el objeto de celebrar una Junta General Universal de Socios, bajo la Presidencia del señor Juan Carlos Vivero Icaza, actúa como secretario el señor Juan José Petruska Holguín, en su calidad de Gerente General titular de la Compañía.

Se dispone que Secretaría verifique la presencia de los Socios y deje constancia del quórum de instalación y certifique la misma. Se procede a constatar la presencia de todo el capital social de la compañía.

**LISTA DE SOCIOS ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL
IMCALVI CIA. LTDA.**

| SOCIO | No. PARTICIPACIONES |
|-------------------------------|----------------------------|
| Sr. Callejas Cobo Ricardo | 134 |
| Sr. Callejas Herdoiza Gonzalo | 134 |
| Sr. Vivero Icaza Juan Carlos | 134 |
| TOTAL | 402 |

Constancia del Quórum.- Secretaría informa que los socios concurrentes a la Junta General Universal, constituyen un capital social que corresponde al 100% del capital social de la Compañía y que por lo tanto existe el quórum estatutario y legal para que se celebre la Junta General Universal y además los socios han aceptado por unanimidad constituirse en Junta General Universal y han aceptado además los puntos a tratarse en la presente Junta; es decir:

ORDEN DEL DIA.

- 1.- DEJAR SIN EFECTO LAS RESOLUCIONES DE ACTA DE FECHAS 17 marzo del 2005.**
- 2.- INFORME DE PRESIDENTE Y DE GERENTE GENERAL.**
- 3.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE BALANCES**
- 4.- DESTINO DE UTILIDADES**
- 5.- AUMENTO DE CAPITAL**
- 6.- REFORMA DE ESTATUTO.**

La Junta procede a tratar los puntos materia del orden del día, según la siguiente relación:

1.- DEJAR SIN EFECTO LAS RESOLUCIONES DEL ACTA DE FECHA 17 de marzo del 2005.

En este punto toma la Palabra el señor Presidente y mociona que se deje sin efecto el acta de fecha 17 de marzo del 2005.

RESOLUCIÓN.

La Junta Universal de Socios por unanimidad resuelve dejar sin efecto las resoluciones de las Actas de Fechas 17 de marzo del 2005 ✓

2. INFORME DE PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL.

En este punto se da lectura a los informes de los señores Presidente y Gerente General de la Compañía y se pone a consideración de los socios.

RESOLUCIÓN. ✓

La Junta Universal de socios por unanimidad, aceptan los informes de los señores Presidente y Gerente General de la Compañía. ✓

3. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE BALANCES.

En este punto toma la palabra el señor Gerente General de la Compañía pone a consideración de los socios el balance de la Compañía. ✓

RESOLUCIÓN.

La Junta Universal de socios por unanimidad, aprueban los balances presentados por la administración.

4. DESTINO DE UTILIDADES.

El señor Juan Carlos Vivero, mociona que las utilidades del año 2004, se destine el valor de \$6.600,00 para capitalizar. ✓

RESOLUCIÓN.

Los socios por unanimidad aceptan la moción planteada. ✓

5. AUMENTO DE CAPITAL.- Toma la palabra el Gerente General de la Compañía, quien manifiesta que para el mejor cumplimiento de su objeto social de la Compañía, es necesario aumentar su capital social. Al efecto pone a consideración de los socios que el aumento se realice en Utilidades no repartidas del periodo 2004 y en numerario. ✓
Se presenta el Cuadro de Integración de capital de acuerdo a la base operacional planteada. ✓

RESOLUCIÓN.

La Junta General Universal de Socios de la Compañía **IMCALVI CIA. LTDA.** resuelve por unanimidad aumentar el capital social de la Compañía de **CUATROCIENTOS DOS DÓLARES DE LOS EE.UU. DE NORTEAMÉRICA (402,00 USD)** que es capital actual a **NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS EE.UU. DE NORTEAMÉRICA (9.999,00 USD)**; de la siguiente manera **\$6.600,00** dólares americanos por concepto de utilidades no repartidas del periodo 2004, más **\$2.997,00** en numerario lo que alcanza la suma de **\$9.597,00** dólares americanos, más el capital vigente de capital total de la compañía alcanzaría la cifra de **NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS EE.UU. DE NORTEAMÉRICA (9.999,00 USD)**

La Junta General Universal de Socio aprueba el Cuadro de Integración de Capital, planteada y pasa hacer parte de esta Junta.

6. REFORMA DE ESTATUTO.- En este punto toma la palabra el Presidente de la Compañía manifiesta que de acuerdo con la resolución tomada en el punto anterior, es necesario reformar el Artículo Cinco del Estatuto de la Compañía.

RESOLUCIÓN.

La Junta Universal de Socios de la Compañía IMCALVI CIA. LTDA. por unanimidad resuelve reformar el Artículo Cinco de los estatutos de la Compañía el mismo que dirá ahora en adelante. /

ARTICULO CINCO.- DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital de la Compañía IMCALVI CIA. LTDA. es de NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS EE.UU. DE NORTEAMERICA (9.999,00) dividido en NUEVE MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE PARTICIPACIONES IGUALES E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR CADA UNA. /

Se autoriza al Gerente General para realizar los trámites, tendientes a legalizar el aumento de capital aprobado. /

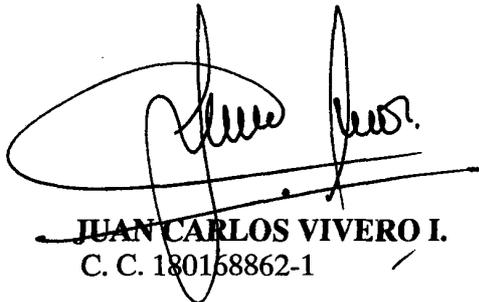
Aprobación del Acta.- Luego de haber resuelto el punto, materia del orden del día, el presidente declara un receso para redactar el Acta. /

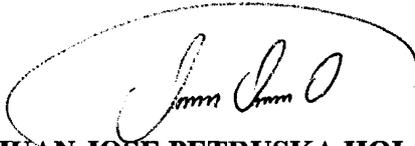
Reinstalada la sesión a la diecinueve horas con treinta minutos y leída el acta, los socios aprueban y ratifican en todas sus partes para constancia de lo cual firman. /




GONZALO CALLEJAS HERDOIZA
C. C. 050178967-1


RICARDO CALLEJAS COBO
C. C. 180179378-5


JUAN CARLOS VIVERO I.
C. C. 180168862-1


JUAN JOSE PETRUSKA HOLGUIN
GERENTE - SECRETARIO



**CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA
IMCALVI CIA. LTDA**

| CAPITAL ACTUAL | | | AUMENTO DE CAPITAL | | | | |
|---------------------------|-----------------|------------|--------------------|-------------------|-------------------|-------------------|--------------|
| SOCIO | CAPITAL | PARTICIP. | NUMERARIO | UTILIDADES 2004 | TOTAL AUMENTO | CAPITAL TOTAL | PARTICIP. |
| Callejas Cobo Ricardo | \$134,00 | 134 | \$999,00 | \$2.200,00 | \$3.199,00 | \$3.333,00 | 3.333 |
| Callejas Herdoiza Gonzalo | \$134,00 | 134 | \$999,00 | \$2.200,00 | \$3.199,00 | \$3.333,00 | 3.333 |
| Vivero Icaza Juan Carlos | \$134,00 | 134 | \$999,00 | \$2.200,00 | \$3.199,00 | \$3.333,00 | 3.333 |
| TOTAL | \$402,00 | 402 | \$2.997,00 | \$6.600,00 | \$9.597,00 | \$9.999,00 | 9.999 |

NOTA: El aumento de capital se realiza en numerario y en utilidades
El capital se divide en NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 180294913-9

PETRUSKA HOLGUIN JUAN JOSE

TUNGURAHUA / KANAL / LA MATRIZ

19 ABRI 1976

FECHA DE INSCRIPCIÓN REG. CIVIL 03 01040 M

TUNGURAHUA / KANAL / LA MATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EMISION 03 01040 M

FORMA No. REN 0023334

119

FRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA *****

CASADO ANA MARIA BARCELO CERD

SECUNDARIA ESTUDIANTE

JUAN RICARDO PETRUSKA

MARIA DOLORES HOLGUIN

FECHA DE EMISION 31/07/2002

FECHA DE CIUDADANIA

FORMA No. REN 0023334

119

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 18014885E-1

VIVERO IGACI JUAN CARLOS /

TUNGURAHUA / KANAL / LA MATRIZ

02 MAR 1976

FECHA DE INSCRIPCIÓN REG. CIVIL

TUNGURAHUA / KANAL / LA MATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EMISION

FRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA *****

CASADA VANESSA A VELA CERRALINO

SECUNDARIA COMERCIANTE

JUAN CARLOS VIVERO

FECHA DE EMISION 15/03/2003

FECHA DE CIUDADANIA

FORMA No. REN 0100175

119

PULGAR DERECHO

Juan Carlos

Juan Carlos